



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Divorcio - Físico
No.110013110023-2013-00791-00

Bogotá D.C., Catorce (14) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021).-

En atención a los escritos que anteceden se dispone;

Teniendo en cuenta que a través de auto de fecha 8 de febrero de 2018, se dispuso el levantamiento de las medidas cautelares decretadas en el presente asunto, y de igual forma se libró el oficio No. 00497 de fecha 22 de febrero de 2018, evidenciándose con la petición que el citado oficio fue radicado solo hasta el día 30 de agosto del año que avanza, se ordena por secretaría librar nuevo oficio dirigido a la SIJIN Sección Automotores, así como al Parqueadero PACIFIC PARKING – VILLAVICENCIO, comunicándoles el levantamiento de la medida de aprehensión del vehículo de placas **BJH-788. OFÍCIESE.**

NOTIFÍQUESE.



RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 125
HOY: 15 de septiembre de 2021
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria